b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantia provisio-nal para participar en la subasta. e) Acepta cuantas obligaciones se de-rivan de los pliegos de condiciones de la

9.º Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Ribera de Arriba, a las diez horas del día siguiente de transcurridos velnte días hábiles desde la publicación de estte anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribera de Arriba, 8 de julio de 1971.— El Alcalde.—4.456-A.

Resolución del Avuntamiento de Sar (Aliescucion del Ayuntamiento de Sax (Au-cante) por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del servi-cio de abastecimiento domiciliario de agua potable de esta villa.

El Alcalde de Sax hace saber:

Se anuncia concurso para explotar el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de esta villa. El tipo de licitación, a la baja, es de

4,30 pesetas metro cúbico de agua fac-turada.

El contrato tendrá una duración de diez años, y los pagos de las cantidades recaudadas que corresponde al Ayuntamiento deben verificarse, como máximo, cada seis meses.

El pliego de condiciones está a dispo-sición de las personas a quienes les inte-rese el concurso, en la Secretaria de la Corporación.

La garantía provisional ascenderá a 15.000 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del importe anual de la adjudiçación.

Los que deseen tomar parte en la lici-tación deberán presentar sus proposicio-nes en la Secretaria del Ayuntamiento, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», de las diez

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presetación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de Sax, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el precio de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sax, 28 de julio de 1971—El Alcalde—

Sax, 28 de julio de 1971.—El Alcalde.—9.120-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valla-dolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local desti-nado a galerías de alimentación o mercado.

Aprobados los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, un local con destino a galerías de alimentación o con destino a galerías de alimentación o mercado en la zona limitada por Rondilla de Santa Teresa, Gondomar, Madre de Dios, rio Esgueva, calle Torquemada, Mirabel, Soto y paseo del Renacimiento, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para tomar parte en el concurso será preciso consignar como fianza provisional en la Depositaría Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de cien mil pesetas (100.000).

pesetas (100.000).

El concurso se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en ej mismo podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el disoletín Oficial del Estados hasta el día anterior hábil a la celebración del concurso, de diez a una de la tarde, en la Oficialía terior hábil a la celebración del concurso, de diez a una de la tarde, en la Oficialia Mayor del Ayuntamiento, y el concurso versará sobre la mayor idoneidad del emplazamiento que se ofrezca, características globales del local, plazo de entrega, precio y facilidades de pago.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito de la fianza en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto-

El expediente se halla de manifiesto-todos los días laborables, durante las ho-ras de oficina, en la Oficialia Mayor de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al si-guiente modelo:

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y timbre municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición por el Ayuntamiento de Vallada de la concurso de concurso dolid de un local con destino a galerías de alimentación.»)

Don, vecino de, calle de, número, ofrece al excelentisimo Ayuntamiento de Valladolid un local sito en esta ciudad, emplazado en, de metros cuadrados de superficie, en la cantidad de pesetas metro cuadrado, aceptando todas las condiciones del expediente objeto del concurso y siendo las características del local, del que se acompaña plano las siguientes: paña plano, las siguientes: (Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 9 de julio de 1971,—El Alcalde.—4.458-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Lucién Gaudiard, propietario del automóvil «Citröen DS-19», matrícula francesa 5279-FQ-78, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.500 pesetas, con arreglo al caso 4.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por no pedir precinto aduanero de dicho automóvil en enero de 1971 y ausentarse de España no procediendo a su reexportación.

Dicha multa deberá ser ingresada en la

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el Plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-admi-

nistrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince dias, contados en la forma expresada. Almería, 16 de junio de 1971.—El Ad-ministrador.—3.621-E.

Se notifica a Said Khaldi, de domicilio deconocido, que por haber dejado abandonada la motocicleta marca «Triumph», matricula CB - 73.805, de su propiedad, en la localidad de Tabernes (Almeria), a primeros del año 1970, por averia, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el caso 4.º, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por infracción a los artículos 1 y 10 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduna en el plazo de quince

Dicha milita depera ser abonada en la Caja de esta Aduna en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo se decretará la dación en pago y su venta en pública subasta, con arreglo al artículo 19 de la Ley anteriormente mencionada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico admi-nistrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo antes citado.

Almería, 2 de julio de 1971.—El Administrador.—3.995-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del súbdito extranjero Helga Ejvind Jacobsen, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 16/71, instruído en esta Aduana por intervención del automóvil «Ford Taunus», matricula 519-Z-23, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 1.º de z-23, le ha sido impuesta la muita de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 1.º de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marga de 1967.

marzo de 1987.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince dias, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a). su devolución

se por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos; c), su abandono a fa-vor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo se-nalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la san-

ción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia. Palma de Mallorca, 28 de junio de 1971. El Administrador, Miguel Moncada Ri-

poll.-3.894-E.

Por desconocerse el actual domicilio del subdito sueco Leir Gunnar Zackrisson, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel Caravan», matricula OA-93349, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia. Fiscal en fecha 24 de marzo de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por Faltas Reglamentarias en importación temporal, número 44/71; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alelegalmente, formular por escrito las ale-gaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notifica-

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1971.— El Administrador, Miguel Moncada Ri-poll.—3.996-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Robert Volturon, por el presente edicto se le notifica que como conpresente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Renault 4-4», matricula 768-PL-75, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 8 de marzo de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 41/71; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince dias, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación. ción

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1971.— El Administrador, Miguel Moncada Ri-poll.—3.997-E.

MOTRIL

Se notifica a Ellen Lapidus, cuyo para-Se notifica a Ellen Lapidus, cuyo para-dero se desconoce, propietaria del auto-móvil «Peugeot 404», matrícula B-78528 (S) que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1971, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cum-pliendo la obligación de reexportar que dis-pone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción Administración le ha impuesto una sanción

de 3.000 pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la
Caja de esta Aduana en el plazo de quince
días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notifica-

Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artícu-lo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede la interesada interponer recurso económi-co-administrativo ante la Junta Arbitral de

la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado. Motril, 3 de julio de 1971.—El Adminis-

trador. -4.001-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración di-ligencias por el hallazgo del automóvil «Peugeot 404», matrícula 4209 CU 59, pro-piedad de don Renand Ferrandis, cuyo úl-timo domicilio conocido fué calle 11 de No-viembre, número 10, Quievrechain (Norte), Francia

Se concede al interesado un plazo de quince dias, a contar de la fecha de publi-cación en este Boletín, para presentar las alegaciones acerca de la no reexportación vehículo.

Valencia, 22 de junio de 1971.—El Administrador.—3.837-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose incautado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la fianza constituída en esta sucursal de la Caja constituída en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don José Manzano Serrano, en nombre de «Construcciones Manzano Serrano», en 10 de septiembre de 1968, números 551 de entrada y 367 de registro, por un importe de seiscientas dieciséis mil setecientas dos pesetas (616.702), y no habiéndose presentado el resguardo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Regiamento de la Caja General de Depósitos, deberá presentarlo en esta sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Bouna vez transcurridos dos meses de sesde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedará anulado y sin valor alguno, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación. Cuenca, 16 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.708-E.

Habiéndose embargado por el Recaudador de la Zona Primera de esta capital la fianza constituída en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por don Luis Cruz Delgado en 22 de agosto de 1968, número 528 de entrada y 350 de Registro, por un importe de 86.983 pesetas, y no habiéndose presentado el resguardo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el articulo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, deberá presentarlo en esta Sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedará anulado y sin valor alguno, expidiêndose en su equivalencia la correspondiente certificación. Cuenca, 19 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.770-E.

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravio un resguardo Habiendo sufrido extravío un resguardo de 18.000 pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 112 de entrada y 36.612 de Registro, constituído por doña Josefina Vivo Ruiz y a disposición del Jurado Territorial Tributario, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están totrado, en la inteligencia de que estan to-madas las precauciones oportunas para que madas las precaliciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expediêndose el correspondiente duplicado, Málaga, 16 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.753-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravio en esta Delegación de Hacienda el expediente de de-volución del depósito necesario sin inte-rés de don Fernando Sierra Encinas, de rés de don Fernando Sierra Encinas, de la propiedad de «Autoómnibus Interurbanos, S. A.», y con él el resguardo original del citado depósito, cuyo detalle es el siguiente: Número de entrada 18.325, número de Registro 11.887, de fecha 28 de junio de 1965, por pesetas 30.404, de la propiedad del arriba indicado, para responder de la utilización de los locales para la venta de billetes en la estación de autobuses, pendiente de recurso en tramite y de la aprobación de las tarifas de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas, a disposición del Ayuntamiento de Toledo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses, a partir de su en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-tado», puedan formularse las reclamaciotados, puedan formitarse las reciamaciones que estimen pertinentes, y en caso de
hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en
la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor,
procediendose a expedir un duplicado del
mismo. mismo.

Toledo, 1 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.992-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Harold Beverge, Andrea Wicks y Mohamed Mo-hamed Boulaich, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expe-diente número 197/71, instruido por aprediente número 197/71, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 207.310 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificado en principlo la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado advirtiéndole que contra dicha providência puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica

al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal.

Algeciras, 23 de junio de 1971.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.— 3.842-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Economico-Administrativo, se notifica a Ronald Timoty Bernstein, sin domicilio conocido en Ibiza, inculpado en el expediente número 63/71, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancia afecta que la aprenension de la mercancia alecta al expediente (hachis), valorada er 170 pe-setas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribu-nal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Con-trabando.

Contra esta providencia puede interpo-ner, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que trans-currido dicho plazo se considerará firme,

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco dias, a partir de la publicación de

esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1971.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de «Jean Perret y Cia.»; Miguel, empleado de la Empresa anterior, y Rolán, igualmente empleado de dicha Empresa, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituído en Pleno y en su sesión de 16 de junio de 1971, al conocer del expediente número 598/70, instruido por descubrimiento de introducción ilegal en España de relojes y venta de los mismos, valorados en la cantidad de 2.890.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se reliere absolveries de toda responsabilidad

fiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los ar-tículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones economi-co-administrativas de 26 de noviembre

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.751-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Fernández Molina y don Félix Riera Baldevey, cuyos últimos domicillos conocidos eran en Calvert, 63-65, o Gan-duxet, 47-49, y Fernando Reyes, 7 y 9, res-pectivamente, por medio del presente edic-to se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Adminis-trativo Central (Contrabando) por don Car-los Sanz Monserrat y don José María Llo-rens Lloses, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha (no consta), al conocer del expediente 273/68, por apre-hensión de un automóvil, se les comuni-ca, como partes interesadas del mis-mo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo ten-drán de manifiesto en la Secretaría de este drán de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.006-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación de solicitantes por ancianidad desvalida, a los que se ha concedido por esta Junta, en el día de la fecha, ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962);

Querubina Masiello del Rio. Victrina Vazquez Conde. Agripina Fernández Diaz. Francisco Mateo de Caso Franco.

Felisa Alba Sanz. Maria Nieves Muñiz Llamas. Maria Herrero Villanueva. Maria Rivera Bastos Paula Lorenzo Carretero. Germana Blanco Lucas. Rosario Santos Martinez.

Provincia:

Becilla de Valderaduey.--María Curero

La Cistérniga.—Benedicta Conde Muñoz. Encinas de Esgueva.—Lidia Cilleruelo Medina.

Fuente el Sol.—Alejandra López Tabarés. Mayorga.—Anselma Pelo Fernandez. Mayorga.—Juana Redondo Najera. Medina del Campo.—Antonio Calleja Ba-

rrocal. Medina del Campo.—Esperanza Manso Rodriguez.

Medina del Campo.—Máxima Inés Gar-cía-Bernardo Nosti. Medina del Campo.—Felicitas Gómez Ló-

Medina del Campo.—Fernanda Román

Medina del Campo.—Daniela Balsa Gar-

Medina del Campo.—María de los Angeles González del Rio.
San Pedro de Latarce.—Elena Ignacia Alvarez Mediavilla.
San Pedro de Latarce.—Concepción Hernando Chantre.
San Pempír de Horning, Gregoria Sanz

San Román de Hornija.—Gregoria Sanz González.

Torrecilla de la Orden.—Pia Jiménez

Torre de Peñafiel.—Florián Paul Gar-

Torre de Peñafiel.—Juana Verdugo Vega. Velilla.—Dionisia Rodríguez Valle, Villanueva de los Caballeros.—Anuncia-ción Pérez Morán.

Valladolid, 15 de junio de 1971.—El Secretario de la Junta.—3.864-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR.

Sección de Explotación

Tarifas de riego de la zona regable del pantano Guadalmellato

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a inde 4 de l'ebrero de 1960, se somete a m-formación pública la propuesta de tarifas de riego que ha de regir durante el pre-sente año 1971 en la zona regable del Guadalmellato.

Dicha zona regable afecta a los térmi-nos municipales de Córdoba y Almodóvar del Río (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 8.817-48-00 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 875 pesetas por hec-

tárea y año.

El Ayuntamiento de Córdoba abonará la cantidad de 924.110,85 pesetas, y la Azucarera de San Rafael la cantidad de 123.900 pesetas como anualidades del presente año 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrisimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadal-

quivir en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma en Córdoba, carretera del Brillante, s/n., en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 20 de julio de 1971.—El Inge-niero Director, M. Palancar.—4.472-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1971, falleció el obrero Luis Hernando Rosón, natural de Valladolid, hijo de Felipe y de Margarita, que trabajaba al servicio de José Luis Mosquera.—3.606-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo courrido el día 15 de marzo de 1971, falleció el obrero Julián García Estalayo, natural de Perapertú (Palencia), hijo de Félix y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Marmolera Gobay».—3.607-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1970, falleció en Vigo el obrero Pedro Rial Simón, de cincuenta y siete años de edad, natural de Lavadores-Vigo (Pontevedra), hijo de Angel y de Leonor, que trabajaba al servicio de «Fomento Hispania, S. A.».—3.783-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 9 de diciembre de 1970, falleció en 9 de diciembre de 1970 el obrero Modesto Brañas Lázaro, natural de Segovia, hijo de Pascual y de Modesta, que trabajaba al servicio de Benito Calvo Merino.—3.782-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1967, falleció en Toledo el obrero Mariano Redondo Vela, natural de Toledo, hijo de Angel y de Felisa, que trabajaba al servicio de Juan Sánchez-Horneros Vidales.—3.781-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de enero de 1971, falleció en 21 de enero de 1971 el obrero Gregorio Torres Aguilera, natural de Cuero (Toledo), hijo de Juan y de Cirila, que trabajaba al servicio de «Ardiz Ibérica, Sociedad Anónima».—3.780-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1970, falleció en Zalla (Vizcaya) el obrero Eusebio Pardo Ariño, de cuarenta y dos años de edad, natural de Zalla (Vizcaya), hijo de Juan y de Eusebia, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Zalla.—3.779-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1969, falleció el obrero Luis Vera Ortega, hijo de Francisco y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de Fernando de la Cámara y Gálvez.—3.878-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de abril de 1970, falleció en Castañera-Tineo (Oviedo) el obrero Manuel García y Torre, natural de Castañera-Tineo (Oviedo), hijo de Benjamin y de Concepción, que trabajaba al servicio de José María Velasco Alvarez.—3.879-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Ma-

Madrid, 24 de junio de 1971.-El Jefe del Servicio,

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

MADRID - VALENCIA - CORDOBA ZARAGOZA - ALICANTE

Declarada Empresa Modelo por el Estado SOCIEDAD ANONIMA EL AZOR

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad Anónima «El Azor», en su Junta general de accionistas, ha acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Aguila».

Asimismo la Sociedad Anónima «El Aguila» en Junta general de accionistas celebrada en observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de la Sociedad citada

Anónimas, acordó la absorción de la suciedad citada

Para esta operación se solicitarán las exenciones fiscales establecidas en el artículo 107 de la Ley de 11 de junio de 1964, número 41/64 de Reforma Tributaria y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de la Sociedad Anónima «El Aguila», sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, y en el de la Sociedad Anónima «El Azor», sito en Cartagena, avenida del Pintor Portela, número 13, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 14 de julio de 1971.—Los Consejos de Administración.—2.837-5.

ACO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de agosto de 1971, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a las doce horas, en el poligono industrial de Nuestra Señora de Montserrat, San Fernando de Henares, calle I, número 2, conforme al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la Sociedad cambiando el domicilio social.

2.º Ratificación del cese de Conseje-os y nombramiento de cargos. 3.º Ruegos y preguntas.

San Fernando de Henares, 19 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Alonso Martínez -- 9.059-C.

REXMA, S. A.

REPRESENTACIONES EXTRANJERAS DE MAQUINARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá neral ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, sitas en la calle de Embajadores, número 118, en Madrid, el dia 12 de agosto de 1971, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediese, para el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1970.

Madrid, 23 de julio de 1971. — El Presidente del Consejo de Administración, R. G.—9.058-C.

MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES

Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo número 16

Balance en 31 diciembre 1970

	Pesetas
esoreria	
Caja Bancos y Cajas de Ahorros	312.012,2 15,333.856,1
Bancos y Cajas de Anorros	1.489.846,1
Cuentas varias deudoras	
Deudores corrientes	161,161,3
Cuotas del ejercicio pendientes de cobro	17.081.645,5
Materialización del excedente (80 %)	
Tesoreria	6.166.995,8
Centros de prevención y rehabilitación	2.920,007,9
Edificios en construcción	
Mobiliario 4.412.781.08	9.194.263,4
Aparatos de rayos X 4.412.781.08 Aparatos de electroterapia	
Aparatos de rehabilitación 510.108,48	
Mobiliario y enseres 1.513.869.81	
Aparatos e instrumental 2.476.945.86	
Biblioteca 30.281,40	
nversiones	
De carácter inmobiliario (ant. 1-1-67)	3.690.703.9
Inmuebles	
Otras cuentas de Activo	
Fianzas y depósitos	16.987.721,
	10.001.121,0
Cuentas de resultados	3.433.394.3
Del ejercicio	0.700,037,
-	76,771,608.3
Total	70.771.008,
PASIVO	Pesetas
Pondos y reservas	
Reservas de caracter legal	23.614.234
Fondos y reservas, artículo 7, Decreto 3159/1966, de 23-12.	
Reservas para obligaciones inmediatas 23.049.451,29	
Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago	
	0 500 400
Reservas de carácter patrimonial	6.530.483,
Reservas voluntarias	
Reservas de carácter condicionado	45.010.155
(Fonds presented w rehabilitation 80 %) 9817 259.88	17,310,157.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898,—	17,310.157.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %)	
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 1.67) 12.353.599.99	17.310.157. 13.299.221,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %)	
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898. Otros fondos especiales	
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898. Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar	13.299.221,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898. Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico	13.299.221,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico Cuentas varias acreedores	13.299.221, 1.187.797.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898. Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico	13.299.221, 1.187.797.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 12.353.599.99 Cuentas varias acreedores Acreedores corrientes 13.353.599.99 Amortizaciones	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8.88 (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 8.88 (ant. 1-1-67) 20.89 (ant. 1-1-67) 20.8	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 12.353.599.99 Cuentas varias acreedores 12.353.599.99 Amortizaciones 12.353.599 Am	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898. Otros fondos especiales 12.353.599.99 Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 12.353.599.99 Cuentas varias acreedores 13.3599.99 Acreedores corrientes 13.3599.99 Amortizaciones 13.3599.99 Mobiliario equipo y material no móvil 13.3599.99 Excedentes de administración 13.3599.99 Total 13.3599.99 945.621.50	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico Cuentas varias acreedores Acreedores corrientes Amortizaciones Mobiliario equipo y material no móvil Excedentes de administración Total	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8. Reservas voluntarias (ant 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 8. Cuentas varias acreedores 9. Acreedores corrientes 9. Amortizaciones Mobiliario equipo y material no móvil 9. Excedentes de administración 9. I N G R E S O S	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8. Reservas voluntarias (ant 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 8. Cuentas varias acreedores 9. Acreedores corrientes 9. Amortizaciones Mobiliario equipo y material no móvil 9. Excedentes de administración 9. I N G R E S O S	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico Cuentas varias acreedores Acreedores corrientes Amortizaciones Mobiliario equipo y material no móvil Excedentes de administración Total INGRESOS	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8. Reservas voluntarias (ant 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 8. Cuentas varias acreedores 9. Acreedores corrientes 9. Amortizaciones Mobiliario equipo y material no móvil 9. Excedentes de administración 9. I N G R E S O S	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarios autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8. Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 8. Cuentas varias acreedores 8. Acreedores corrientes 8. Amortizaciones 9. Mobiliario equipo y material no móvil 9. Excedentes de administración 1. INGRESOS Cuotas 1. Incapacidad lab. transitoria 52.955.018.19 Incapacidad permanente y muerte 45.226.362.90 A deducir:	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608.
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico Cuentas varias acreedores Acreedores corrientes Amortizaciones Mobiliario equipo y material no móvil Excedentes de administración Total 10.00 INGRESOS Cuotas Incapacidad iab. transitoria 52.955.018.19 Incapacidad permanente y muerte 45.226.362.90 A deducir: Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseg. 5.983.575.40	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608. Pesetas 92.197.805,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico Cuentas varias acreedores Acreedores corrientes Amortizaciones Mobiliario. equipo y material no móvil Excedentes de administración Total INGRESOS Cuotas Incapacidad lab. transitoria 52.955.018.19 Incapacidad permanente y muerte 45.226.362.90 A deducir: Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseg. 5.983.575.40 Recursos patrimoniales	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260 76.771.608 Pesetas 92.197.805
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8.88 Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 945.621.50 Cuentas varias acreedores Acreedores Acreedores corrientes 945.200 Acreedores de administración 945.263.62.90 INGRESOS Cuotas 1. P. M. cedidas al Reaseg 5.983.575.40 Recursos patrimoniales 940.	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608. Pesetas 92.197.805,
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8.8 8.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608, Pesetas 92.197.805, 428.373, 3.433.394
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8.8 8.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8 9.8	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608, Pesetas 92.197.805, 428.373 3.433.394
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8. Reservas voluntarias (ant. 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico 945.621.50 Cuentas varias acreedores Acreedores Acreedores corrientes 945.621.50 Amortizaciones 945.621.50 INGRESOS Cuotas 1. P. Grantitoria 10.000 1	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608, Pesetas 92.197.805, 428.373 3.433.394
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales 8.8 8.9 9.9 9.9 9.9 9.9 9.9 9.9 9.9 9.9	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608, Pesetas 92.197.805, 428.373, 3.433.394, 21.125.093
(Fondo prevención y rehabilitación 80 %) 9.817.259.88 Créditos extraordinarlos autorizados 7.492.898.— Otros fondos especiales Reservas voluntarias (ant 1-1-67) 12.353.599.99 Fondo fluctuación de valores 945.621.50 Obligaciones a pagar De carácter técnico Cuentas varias acreedores Acreedores Acreedores Arceedores Acreedores Mobilitario equipo y material no móvil Excedentes de administración Total 1 N G R E S O S Cuotas Incapacidad lab. transitoria 52.955.018.19 Incapacidad permanente y muerte 45.226.362.90 A deducir: Cuotas I. P M. cedidas al Reaseg 5.983.575.40 Recursos patrimoniales Cuentas corrientes Resultados servicio prevención Reservas para oblig, inmediatas 19.648.344.30 Reservas para siniestros en trámites 14.76.749,—	13.299.221, 1.187.797, 12.040.742, 2.667.711, 121.260, 76.771.608, Pesetas 92.197.805, 428.373, 3.433.394, 21.125.093

	Pesetas
Prestaciones (coste neto a carso Entidad)	
Económicas	50 TOF 100 5
Directas	40 800.1303
Subsidios incap, lab. transitoria	
D111CRC1011 127 G28 80	
Indemnizaciones por taremo 832.093.25 Sub. defunción y tanto alzade muerte 91.343.40	
Subsidio temporal y viudedad 329.731 10 Indemnizaciones a tanto alzado 1,785.879 29	
Transferidus	
Capitales rentas invalidez permanente	•
Sanitarias	22.339.701.4
Asistencia facultativa y A. S. 9.597.412.80 Servicios sanitarios concertados 4.911.245,46	
Instituciones sanitarias 2.024,606.55	
Farmacéuticas	
Prevención accidentes 1.496.622.56 Renabilitación 1.706.606.34	
Reconocimientos previos 230.165.35	
Transferencies	12.408.834,÷
Canon fondo compensador	
Aportación asistencia subnormales	1.461.953,4
Gastos de administración	
Detracción porcentaje autorizado	
Contra do constitució	
Cuotas de amortización	810 E9 6
De bienes inventariable	919.736
Gastos diversos	
Cargas financieras	31.096.0 $139.046.1$
Asignaciones a tondos y reservas legates	
Otras reservas	
Reservas voluntarias 958.020.42 Reservas y fondos, art. 7, Dec. 3159/1966 958.020.42 Reserva pago obligaciones inmediat 23.049.451.29 Reserva siniestros en trâmite 564.782.80	23.614.234.0
ondo prevencion y renabilitación	
Total	117 184.666.6
Total	117 184.666.6
Total	117.184.666.6
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas	117.184.666.6
Total	117 184.666.6
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas Sobre consorcio G420 Sobre reaseguro 885.455.65 Participación en recargos por mora	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600.
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas Sobre consorcio G420 Sobre reaseguro 885.455.65 Participación en recargos por mora	117 184.666.6 8.867 718.6 9.600 – 26.614.5
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales	117 184.666.6 8.867 718.6 9.600 – 26.614.5 8.903.933.2
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales	117 184.666.6 8.867 718.6 9.600 – 26.614.5 8.903.933.2
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales 7.974.843 7.80bre cuotas 7.974.843 7.80bre consorcio 6.420 885.455.65 Participación en recargos por mora 885.455.65 Total Total Total	9.600 - 26.614.5 8.903.933.2
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas Sobre consorcio Sobre reareguro Sobre	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 26.614.5 8.903.933.2
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 – 26.614.5 8.903.933.2
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 – 26.614.5 8.903.933.2
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 — 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3
Recursos cuenta administración Detracciones legales	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 — 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3
Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre consorcio Sobre reaseguro Sobre reaseguro Sobre reaseguro Sobre excedentes anteriores Total Total Gastos cuenta administración Personal Retribuciones básicas Social Social Social Social Social No inventariable o fungible Gastos de inmuebles destinados a oficinas Alquileres (de edificios ajenos) Servicios Total Sobre cuotas T.974.843 S83.455.65 7.974.843 S83.455.65 Servicios	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600.— 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3 818.058.4
Recursos cuenta administración Detracciones legales 7.974.843 6420 850bre consorcio 6420 883.455.65 Participación en recargos por mora 883.455.65 Participación en recargos por mora 883.455.65 Participación en recargos por mora 883.455.65 Total 883.455.65 Participación en recargos por mora 883.455.65 Total 883.455.65 Alquileres básicas 5349.083.70 Retribuciones básicas 5349.083.70 Retribuciones a la Seguridad Social 1.025.457.53 Material 883.455.65 No inventariable o fungible 683.65 de inmuebles destinados a oficinas 863.65 de inmuebles destinados 963.65 de inmuebles	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 – 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3 818.058.4
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 – 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3 818.058.4
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales 7.974.843 6420 6420 6420 6420 6420 6420 6520 6420 6520 6420 6520 6420 6520 6520 6520 6520 6520 6520 6520 65	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600.— 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3 818.058.4
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre consorcio 6420— 885.455.65 Participación en recargos por mora De excedentes anteriores Total Total Personal Retribuciones básicas Social Soci	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600.— 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3 818.058.4
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre coutas	117.184.666.6 8.867.718.6 9.600 — 26.614.5 8.903.933.2 6.374.541.2 620.219.3 818.058.4 969.853.9
Total Recursos cuenta administración Detracciones legales Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre cuotas Sobre consorcio 6420— 885.455.65 Participación en recargos por mora De excedentes anteriores Total Total Personal Retribuciones básicas Social Soci	9.600 — 26.614.5: 8.903.933.26

Sabadell, 28 de junio de 1971.-2.281-D.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Concurso públice pera la adouisición de:

700 Tin, carbon antracita cribado.

300 Tm. leña de puio costero. 300 Tm. leña de encina.

Las oferias deberan entregarse en la

Las ofertas deberan entregarse en la Secretaria General de la Empresa hasta las doce horas del vigésimo dia hábil después de la fecha de aparición de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Los pliegos de condiciones pueden ser recogidos en los locales de esta Empresa (Servicio de Compras-Almacén), Alcántara, 24, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Empresa, sita en la oficina anteriormente citada, a las doce horas del primer dia hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general Gerente.—4.735-A.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA (HEDATSA)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el dia 20 de los corrientes, ha acordado ampliar el capital social en cinco millones de pesetas, mediante la emisión, al tipo de la par, de mil acciones ordinarias al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, curas acordes en correcta en suceriordes nos yas acciones se ofrecen en suscripción pre-ferente a los actuales accionistas de la Sociedad en proporción al número de las que posean.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle de Caspe, 33, hasta el día 15 del próximo mes de septiembre; transcurrido este plazo, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que lo hayan interesado y, en su defecto, a tercetos.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—9.030-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupón de obligaciones

Cupón número 32.--Correspondiente a las obligaciones simples, 6,75 por 100 cemisión 1955), de esta-Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1971, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Cupón número 1.— Correspondiente a las obligaciones simples convertibles, 8.7221 por 100 (emisión 1971), de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de octubre de 1971, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 436,10 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios y en todas sus sucursales:

Banco Urquijo, de Madrid. Banco Hispano Americano, de Madrid. Banco Central, de Madrid. Banco Atlántico, de Madrid. Banco Popular Español, de Madrid. Banco Internacional de Comercio, de

Madrid.

Confederación Española de Cajas de

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.783-5.

CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970 (Antes de la aplicación de beneficios)

AOTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	536.965,81 91.467.339,68 158.479.80 92.162.116.29 48.455,000.	Capital Reserva legal Fondo de fluctuación de valores Fondo de regularización de dividendos Reserva voluntaria Operaciones pendientes Beneficios 1970	60.000.000,— 6.639.504,42 9.305.270,54 6.835,30 8.908.621.37 1.227,040— 6.075.444,65
Danois Villores depositation in in in in in in	2012001200		92.162.716,2
		Valores nominales: Depósitos de valores	48.455.000,
Total Activo	140 617.716.29	Total Pasivo	140.617.716.29

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdids en venta de valores	483.990.90	Dividendo cartera	4.318.878,74 1.379.865.95 857.780.30 25.005,—
Total Debe	6.581.529,99	Total Haber	6.581.529,99

Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	942.509,
Fondo de fluctuacion de valores	1.116.576,50
Fondo de regularización de dividendos	84.230.—
Reserva voluntaria	3.932.129,15
Total	6.075.444.65

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970 (Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	536 965.81 91.467.339.68 158.410.80 92.162.716.29	Capital Reserva legal Fondo de fluctuación de vaiores Fondo de regularización de dividendos Reserva voluntaria Operaciones pendientes	60.000.000,— 7.582.013.43 10.421.847,04 91.065,30 12.840.750,52 1.227.040,—
	48.455.000,—	Valores nominales:	92.162.716,29
		Depósitos de valores	48.455.000,
Total Activo	140.617.716,29	Total Pasivo	140.617.716,29

Cartera de titulos

esetas nominales	Clase de valor	Cambio costo	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
352.500 147.500	Acciones bancarias: Banco Central	1.022,84 821 13 837,60	3.605.520,90 1.211.170,18 2.879.282,25	980,50 762,46 772,875
343.750 15.000 257.500 405.500 136.750 217.000	Banco Exterior de España Banco de Fomento Banco Hispano Americano Banco de Santander Banco de Valencia	449.31 342.68 578.87 1.154.09 771,40	67.397,— 882.404,75 2.347.335.38 1.578.220.25 1.673.940.11	475.— 585,93 800,687 958,538 995,10
73.000 727.000 100.000 105.500 605.000 244.500 1.621.000	Acciones eléctricas: Electra de Viesgo	150.97 247.07 138.70 149.80 233.22 161.26 116.78	110.209.96 1.795.953,70 138.700.— 158.044.80 1.411.007.— 394.299.50 1.893.155,40	208,18 253,275 206,28 222,59 281,85 206,63 205,34
191.500 187.500	Acciones alimentación: Ebro, Cía Azúcares y Alcoholes General Azucarera de España	660,60 116,81	1.265.049,68 291.032,30	697,75 177,59

Pesetas efectivas	Clase de valor	Camble costo	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
	Acciones construcción:			
12.685.500 142.000 275.000	El Encinar de los Reyes	109,11 681,88 270,91	13.842,381,76 963,281,26 745.022,87	213,50 642,125 300,18
	Acciones inmobiliarias:			
390.000	Cía. Inmobiliaria Valenciana	527,44	2.057.027,25	520,
	Acciones inversión mobiliaria:			
530.000 6.750 31.250	Cía. General de Inversiones	408,10 100,79 100,10	2.162.938,68 6.803,35 31.282,25	490,68 440,58 211,25
	Acciones mineras:			
46.000 205.000	Duro Felguera	31,12 116,29	14.315,20 238.413,	63,39 180,—
339.500 1.350.000 53.000 105.000 17.000	Acciones químicas: Española de Carburos Metálicos Española de Explosivos Fostorera Española Hidro Nitro Española Ibérica del Nitrógeno	364,89 147,07 167,33 58,88 84,44	1.238.814,40 1.985.472,— 88.688,94 61.824,— 14.356,— 1.354.372,50	394,45 340,83 635,— 134,31 60,25 228.—
400,000 128,000 825,000 175,000 1,000,000	Industrias Químicas Canarias	338,59 109,38 306,90 198,40 200,—	140.011,80 2.531.927, 347.200, 2.000.000,	132,44 376,87 195,77 200,66
	Acciones seguros:	1.249,69	5,017,537,70	726,99
401.500	La Unión y El Fénix	1.270,00		·
350.000 97.500 500.000 30.000 500.000	Acciones siderometalúrgicas: Auxiliar de Ferrocarriles	62,81 115,13 158,84 64,73 145,18	219.835,— 112.254,25 794.217,47 19.420,— 725.927,79	125,01 80,— 124,65 92,66 112,214
	Acciones telefonia:		1.411.808.75	049.00
651.000	Cia, Telefónica Nacional de España	216,86	1.411.606,15	248,20
et .	Acciones varias:		970 071 49	0.05 0.5
308.000 3.000.000 11.945.500 1.764.000 11.220.000 4.000 3.571.000 571.000 75.000	Aguas de Barcelona Eugenia de Montijo S. A. Trabajos y Obras «Sato» Ciohsa Ihasa Asturiana del Zinc Mobiliaria Internacional Euroholding Servicios Agricolas Suministros de Calor	282.49 100.35 68.28 100.35 100.50 60.66 100,10 140.— 80.28 100,43	870.071.42 3.010.500.— 8.157.319.50 1.770.190.— 11.276.200.— 1.013.031.38 4.004.— 4.999.400.— 458.442.— 75.325.—	265,85 100,35 68,28 100,35 100,50 60,66 100,10 140,— 80,28 100,43
	Total	*** *** *** *** ***	91.467.339,68	
			I	l

Madrid, 19 de julio de 1971.-8.984-C.

ESTACIONAMIENTOS CANARIOS, S. A. (ECASA)

Obligaciones primera serie, emisión 1970

A partir del 15 de agosto del presente año, esta Sociedad hará efectivo el cupón número tres de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 15 de febrero de 1970, a razón de 337,50 pesetas liquidas por título y por semestre en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27.

Madrid, 1 de agosto de 1971.—El Consejero-Delegado.—9.028-C.

FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 25 de junio de 1971, el pago del cupón número 50 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social, calle Perú, 84, de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

Banca Jover, Barcelona. Banco Comercial Transatlántico, Barcelona.

Banco Comercial Transatlántico, Madrid.

razón de 51 pesetas líquidas (nomi-A razon de 31 pesetas inquidas (nominal, 60 pesetas) para el cupón de las acciones de la serie A, comprendidas entre los números 1 al 3.000 y de pesetas 34 liquidas (nominal, 40 pesetas) para las de la serie B, números 3.001 al 333.960.

Barcelona, 15 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.785-5.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Antes denominada Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 16 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963 por los intereses devengados desde el 1 de febre-ro al 31 de julio de 1971.

Peset	
Corresponde por título	35,51
A deducir: Impt, s/rentas capital	4,26
Líquido a percibir por cada cupón.	31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain en la Caja Social; en Ma-

drid, en el Banco Urquijo, Banco Hispa-no Americano y Banco Central agencia número 34, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 19 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.782-5.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 25 de junio de 1971, el pago del cupón número 45 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social, calle Perú, 84, de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

Banca Jover, Barcelona. Banco Comercial Transatlántico, Barcelona.

Banco Comercial Transatlántico, Ma-

A razón de 34 pesetas líquidas (nominal, 40 pesetas) para el cupón de las acciones comprendidas entre los números 1 al 78.038.

Barcelona, 15 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.786-5.

EMPRESA NACIONAL «ADARO» DE INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.

Serrano, 116. Madrid

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	454.876.636,20 138.504.525,32 138.596.284,25 91.427.934,54 22.025.386,52 12.772.977,54 339.080,84	Capital	560.000.000,— 44.226.442,17 188.932.136,51 990.275,38 56.148.719,13 1.918.840,41 6.326,411,61
Suma total del Activo	858.542.825,21	Suma total del Pasivo	858.542.725,21

Cuenta general de Perdidas y Ganancias, ejercicio 1970

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Coste facturación	333.040.792,45 9.812.001,69 48.762,12 28.306.335,19	Facturaciones	351.184.595,68 7.250.318,23 12.772.977,54
Suma total del Debe	371.207.891,45	Suma total del Haber	371.207.891,45

En el «Boletin de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.—8.982-C.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS «VIRGEN DE NURIA»

Registro Ministerio de Trabajo número 11.035

Se convoca concurso público para la construcción de viviendas subvencionadas:

- 60 viviendas, Expediente B.VS. 135/70, bloque LL. 60 viviendas, Expediente B.VS. 134/70, blo-
- que M.
- 12 viviendas, Expediente B.VS, 96/70, bloque N.
- 40 viviendas. Expediente B.VS. 133/70, bloque C.

en el polígono limitado por las calles Energia, Yunque, Aluminio y Altos Hornos, de gia, Yunque, Aluminio y Altos Hornos, de Barcelona, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Cooperativa, calle Mecánica, s/n., bajos, bloques Y-Z, de Barcelona. El plazo de admisión de presupuestos será de quince días naturales, contados

a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Es-tado», de diez a doce de la mañana, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente dia hábil al seña-lado como tope para la admisión de pre-

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa, Ezequiel Bellet Melgosa. -4.786-A.

PINEDA BAGES, S. A.

Sociedad de Inversiones Inmobiliarias

Señores accionistas: En mi calidad de Presidente accidental de la Sociedad, por fallecimiento del Presidente titular, me es grato convocarles a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1971, a las diecinueve ho-ras, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso. a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias,

Memoria y demás documentos del ejerci-

- cio 1971.
 2. Nombramiento de miembros del Con-
- sejo de Administración.

 3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.
 - 4. Ruegos y preguntas.

Manresa, 19 de julio de 1971.—El Vice-presidente del Consejo de Administración, Martin Iglesias.—9.129-C.

FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, S. A.

Anuncio de disolución de Sociedad

A los efectos oportunos y conforme a lo que establece el articulo 153 de la Ley sobre el Régimen Juridico de las Sociesobre el Regimen Juridico de las Socie-dades Anónimas, se hace público que en la reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de la Compañía el día 28 de los corrientes se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad. Madrid, 30 de junio de 1971.—El Liqui-dador, Mariano de Góngora y Benítez de Lugo.—2.787-11.

ADMINISTRACION VENTAY TALLERES Teléfs.: 257 07 05 257 94 07 Trafalgar, 29

MADRID 10

GACETA DE MADRI

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3,00 ptas. 3,00 ptas.

Suscripción anual:

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).